Sesión 85ª

Dia 28 de Setiembre de 1905.-

Presentes
Presidente
Gigena
R. de los Llanos
Zubiaur
Con aviso
Lacasa

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt 1312 y agregados — A — Llamar á licitación privada por Secretaría, para las obras sanitarias que es necesario efectuar en la escuela del Pabellón Argentino.-

Asignar un portero más á esta misma escuela.-

Que, en lo sucesivo, todas las comunicaciones á los C.C.E.E. llevarán la sola firma del Señor Secretario General de este Consejo, debiendo, esta resolución, incorporarse en la parte correspondiente del Reglamento Interno.-

Autorizar:

Expt 4686 — C. 2º — Al C.E. 2º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 90, en la adquisición de tres colchones de crin para la escuela nº 2.-

" 2218 — C. 1º — Al C.E. 1º, para que del fondo de matrículas invierta hasta la suma de $m/n 120 en la instalación de campanillas eléctricas en la escuela nº 4.-

" 4668 — C. 6º — Al C.E. 6º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 50 en la reparación de los techos del edificio ocupado por la escuela nº 13.-

" 4400 — C. 12º — Al C.E. 12º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 120, en la reparación del pozo y molino de la escuela nº 6.

" 4452 — C. 3º — Al C.E. 3º, para invertir del fondo de matrículas,

la partida mensual de $ m/n 30 destinada á costear el sueldo de una portera para la escuela nocturna de adultas.–

Expt 4603 C 5º Al C.E. 5º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 280, previa licitación privada, en la adquisición de un armario vidriera, con destino á la escuela nº 10.–

" 4566 C 3º Al C.E. 3º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 182, en la reparación de las veredas del edificio escolar de la calle Independencia nº 758.–

" 4721 C 3º Al mismo Consejo, para que del fondo de matrículas las invierta hasta la suma $ m/n 180 en la ampliación del servicio de luz eléctrica en la escuela nº 6.–

" 4037 C 10º Al C.E. 10º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 20 mensuales en el aumento del subsidio para casa de la directora de la escuela nº 16.–

" 4124 C 5º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Renovar por cinco (5) años el contrato de locación de la casa calle San Antonio nº 640 al 44, en las condiciones del Artº 4º, del contrato actual.

2º El propietario de la referida casa deberá ejecutar por su exclusiva cuenta, todas las reparaciones que menciona el informe de la Inspección de Edificios.–

3º El Artº 5º del citado contrato será reemplazado por otro en que se establezcan las condiciones de práctica en la actualidad (reparaciones, conservación, impuestos, etc, etc á cargo del propietario)

4º El propietario hará anualmente y por su cuenta un blanqueo interior de las piezas que sirven para la escuela.-

Expt 4476 C.2º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica y en vista de la especialidad del caso, aceptar, la suplente propuesta por el C.E.2º, D. Bertha Lieve Franck, para reemplazar en la cátedra de Francés de la escuela nº 7 de su dependencia á la titular D. Susana Lieve Franck; debiendo ésta oportunamente, justificar en forma sus inasistencias.-

" 3051 Y Por ser más ventajosa, la propuesta presentada por D. Angel Rizzi, para la ejecución de las reparaciones que es necesario efectuar en la escuela de la calle San Martin nº 937, mediante la suma de $m/n 1.000.-

" 4723 C.8º Como suplente de la preceptora de la escuela nº 4 del C.E.8º D. Maria L. A. Urreta de Fiepo, á la maestra normal, D. Teodora Fortín.-

" 134 Y Dada la urgencia del caso, la propuesta de Don Pablo Y. Alegre, cuyo importe es de $m/n 1.790.00 para la ejecución de las obras de que trata este expediente, debiendo quedar completamente terminadas, antes del 22 de Octubre indefectiblemente.

" 4487 Y Tomar en locación, mediante el alquiler mensual de $m/n 20 la casa de propiedad de D. Saul Moyano, con destino á la escuela de Las Lajas y á contar desde el 25 del corriente siendo por cuenta del propietario los gastos de conservación y reparación de dicha casa, así como el pago de todos los impuestos.-

" 2562 Y Nombrar Encargado Escolar interino de Villú-

Mallín, á D. Ramón Troncoso y Encargado Escolar de Caquimillán á D. Manuel Bergallo.—

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 p.m.

Ponciano Vivanco

J. Gigena

Sesión 86ª

Dia 30 de Setiembre de 1905

Presentes
Presidente
Gigena
R. de los Llanos
Con aviso
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 4773 C5º Ayudante de la escuela nº 10 del C.E. 5º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. María L. Canavesi.—

" 4397 C12º Ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 12º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Elvira Scanga.—

" 4826 C.1º Ayudante de la escuela nº 3 del C.E. 1º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Emma Dowdall, en reem-